



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E**

1

Quienes motivan y suscriben **CC. MARISOL MENDOZA PINTO, DUNIA CATALINA CRUZ MORENO Y OSCAR MURGUIA TORRES**, Regidores Presidenta la primera y los restantes vocales integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; **CC. MIGUEL MARENTES, CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ, MARIA HIDANIA ROMERO RODRIGUEZ, JOSÉ BERTÍN CHAVEZ VARGAS Y GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL**, Regidores Presidente el primero y vocales las restantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; **CC. MIGUEL MARENTES, YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE Y AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ** Regidores Presidente el primero y vocales las restantes de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 73, 77, 78 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto 124, 27, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 40, 47, 52, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno **"DICTAMEN QUE APRUEBA DIVERSAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL HIJO ILUSTRE, DOCTOR, DEPORTISTA, CRONISTA Y POETA ZAPOTLENSE ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"**; de conformidad con lo siguientes...

EXPOSICION DE MOTIVOS

- I. El artículo 1 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y por su parte el artículo 115 señala que, es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización



política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

2

- II. Por su parte el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco señala que, el Estado garantizará y promoverá el acceso a la sociedad de la información y economía del conocimiento, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación y de la información en los términos de la legislación correspondiente, para lo cual promoverá su desarrollo, con el objetivo de elevar el nivel de vida de los habitantes del Estado.
- III. En el ámbito local, la constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 15 fracción V señala que, la legislación local protegerá y fermentará el patrimonio cultural del Estado. Las autoridades con la participación corresponsable de la sociedad, promoverán el respeto, la restauración y la conservación y la difusión de la cultura, promoviendo los medios para el fomento, difusión y desarrollo sustentable de la cultura.
- IV. De manera directa el artículo 02 fracción de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco IX, señala como objetivo, el reconocer a toda persona que actúe como agente de cambio y transformación social, cuya visión multidisciplinaria, conocimientos y habilidades vayan encaminados al análisis, promoción, fomento y difusión de procesos culturales.

ANTECEDENTES

1. El día 17 de diciembre del año 2025 fue aprobada en sesion ordinaria de Ayuntamiento número 21 la **"Iniciativa que propone que el año 2026 se conmemore el Centenario del Natalicio del Hijo Ilustre, Doctor, Deportista, Cronista y Poeta Zapotlense Roberto Espinoza Guzmán"** presentada por el Regidor Lic. Oscar Murguía Torres, misma que fue turnada a la comisión edilicia permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas mediante oficio numero NOT/333/2025 señalando como punto de acuerdo el que a continuación se transcribe

UNICO.- Se turne a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante, a la comisión edilicia



de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, además de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación, Asunto de la Niñez y Juventudes como coadyuvantes, para el estudio y dictaminación de cada una de las propuestas insertas en la presente iniciativa y la solicitud de un recurso económico especial con el objetivo de conmemorar el centenario del hijo ilustre Dr. Roberto Espinoza Guzmán.

2. En razón de lo anterior con fecha 05 de Febrero del año en 2026, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria número 20 de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en coadyuvancia con las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y la comisión de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes, en el que se abordó como punto número 3 del orden del día el "Análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa que propone que el año 2026 se conmemore el centenario del natalicio del Hijo Ilustre, doctor, Deportista, Cronista y Poeta Zapotlense Roberto Espinoza Guzmán, turnada a esta comisión mediante oficio NOT/333/2025.

Asistiendo a dicha sesión los regidores Mtra. Marisol Mendoza Pinto, Lic. Oscar Murguía Torres y Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno, presidenta y vocales respectivamente de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Regidor Lic. Miguel Marentes, Regidor Lic. José Bertin Chávez Vargas, y Regidora María Hidania Romero Rodríguez, Presidente primero y vocales las restantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y los Regidores Lic. Miguel Marentes, Lic. Yuliana Livier Vargas de la Torre y Lic. Aurora Cecilia Araujo Álvarez Presidente el primero y vocales las restantes de la comisión de Deportes, Recreación y Asuntos de la Niñez y la juventud, de igual forma se contó con la presencia de los invitados especiales el Mtro. Samuel Villalvazo Solano Jefe de Cultura, Lic. Eva María Zepeda Carrillo Jefa de Fomento Deportivo, Mtro. José Antonio Álvarez Hernández, titular de la Dirección, Lic. Guillermina Aguilar Ochoa encargada de la Jefatura de Programación y Presupuesto, Arq. José Fernando González Castolo Cronista Oficial de la Ciudad, Mtro. Ricardo Sigala Vocal del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes, y en representación de la familia Espinoza Arreola el C. Juan Manuel Preciado y Lic. Milton Iván Patiño Peralta periodista y escritor del Zapotlán.



Por lo que se procedió al estudio de las propuestas señaladas en la iniciativa motivo del presente dictamen:

- I. **Declarar una leyenda oficial en la papelería municipal del año 2026, bajo la propuesta: "2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL HIJO ILUSTRE, CRONISTA Y POETA ZAPOTLENSE ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN".**

Se informó que con fecha 17 de diciembre del año 2025 fue aprobado en sesión ordinaria número 21 de Ayuntamiento, el Dictamen que propone la adición de la leyenda "**2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN**" en la papelería oficial del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande. Por lo que dicha propuesta ya se encuentra solventada.

- II. **Colocar su nombre con letras de oro en la Sala de Ayuntamiento.** Se propuso analizar si dentro del presupuesto se cuenta con una partida especial para la colocación de las letras en dorado del nombre del Hijo Ilustre ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN.

- III. **Reimpresión de su obra para su difusión pública.** Se informó que con fecha 05 de febrero fue recibido el oficio HPM/058/2026, firmado por la Lic. Guillermina Aguilar Ochoa, Jefa de programación y presupuesto que por el momento no se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2026 para la Reimpresión de la obra denominada ROBERTO ESPINOZA GUZMAN, ANTOLOGIA, por lo que se pidió de momento ver la coordinación entre el área que en su momento se encargará de ejecutar dicho gasto, para que sea el encargado de realizar la solicitud de transferencia presupuestal para poder proporcionar viabilidad para la adquisición.

- IV. **Torneo de basquetbol conmemorativo.** La Lic. Eva María Zepeda Carrillo menciona que trabajará en la planeación y programación del encuentro deportivo de basquetbol, por lo que se compromete en la siguiente reunión, enviar fechas y tiempos para llevar a cabo dicho evento.

Al ver que las propuestas a desahogar tendrían que ser abordadas por diferentes departamentos, se solicitó receso de la sesión proponiendo realizar mesas de trabajo donde se pudiera trabajar con cada una de las propuestas.



3. Con fecha 11 de febrero del año 2026 me fue entregado copia del acuse del oficio 131/2026 firmado por el Jefe del Registro Civil y Cronista Oficial de la Ciudad, Arquitecto José Fernando González Castolo dirigido al Mtro. José Antonio Álvarez Hernández Director Administrativo de la Hacienda Municipal en el que le envía la cotización de la empresa Puertabierta Editores, de la ciudad de Colima. Esta empresa le trabajó al extinto Vicente Preciado Zacarías (compilador del libro) y realizó las ultimas publicaciones para el Archivo Histórico Municipal., los cuales se anexan al presente dictamen.
4. El día 18 de marzo de este año fue recibido copia del acuse del oficio PP/056/2026, enviado al Lic. Samuel Villalvazo Solano, firmado por la Lic. Guillermina Aguilar Ochoa, en el que le informa la Suficiencia Presupuestal en la partida 03.03.06, descripción de la partida: Servicios de apoyo administrativo traducción, fotocopiado e impresión, con un Techo Presupuestal: \$113,100.00 (Ciento Trece Mil Cien Pesos 00/100 m.n.), Aplicación de la compra: Para la impresión del tiraje del libro del Sr. Roberto Espinoza Guzmán llamado Antología, como parte de su homenaje.
5. Posteriormente el día 14 de Mayo del año 2026, me fue entregado el oficio 157/2026, firmado por la Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, Directora General de Construcción de comunidad en el que me informa que le es posible imprimir 200 copias del libro "Roberto Espinoza Guzmán. Antología".
6. Después de tres mesas de trabajo se llevó a cabo la continuación de la sesion ordinaria numero 20 de la comisión edilicia permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes, en la que estuvieron la totalidad de los integrantes de la Comisión convocante, mientras que por la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal se contó con la presencia del Lic. Miguel Marentes, Lic José Bertín Chavez Vargas, Regidora María Hidania Moreno Rodríguez e Ing. Gustavo López Sandoval, presidente el primero y vocales los restantes, y de la comisión de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes se contó con la presencia del Lic. Miguel Marentes, Lic. Yuliana Vargas de la



Torre y Lic. Aurora Cecilia Araujo, presidente el primero y vocales las restantes por lo que se contó con el quorum por parte de las tres comisiones, de igual forma se contó con la presencia de los invitados especiales Lic. Guillermina Aguilar Ochoa, titular de la Jefatura de Programación y Presupuesto, en Representación de la titular de la Jefatura de Fomento Deportivo Lic. Jonthan Alejandro Jiménez Galván; Mtro. Ricardo Sigala, Ing. Alfredo Espinoza Arreola Hijo del C. Roberto Espinoza Guzmán. en dicha sesión se retomó el punto numero 3 del orden del día "Análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa que propone que el año 2026 se conmemore el centenario del natalicio del Hijo Ilustre, doctor, Deportista, Cronista y Poeta Zapotlense Roberto Espinoza Guzmán, turnada a esta comisión mediante oficio NOT/333/2025, en el que se abordaron las propuestas de la iniciativa motivo de este dictamen, excepto la propuesta de colocar la leyenda en la papelería oficial del Gobierno Municipal, toda vez que ya se encontraba cubierta dicha petición.

- **Colocar su nombre con letras de oro en la Sala de Ayuntamiento.** La Encargada de la Jefatura de Programación y Presupuestos Lic. Guillermina Aguilar Ochoa entrega copia del acuse del oficio numero PP/134/2026 dirigido a la Mtra. Karla Cisneros Torres la suficiencia Presupuestal en la partida 03.08.01 Gastos de Ceremonial, con un Techo Presupuestal de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 m.n.), para la compra de las letras doradas para develación en la Sala de Ayuntamiento del Sr. "Roberto Espinoza Guzmán".
- **Reimpresión de su obra para su difusión pública.** Se informa a los presentes de la sesion de los oficios señalados en los antecedentes 4 y 5 del presente dictamen, que se realizará la impresión de 200 ejemplares del libro "ROBERTO ESPINOZA GUZMAN. ANTOLOGÍA"
- **Torneo de basquetbol conmemorativo.** El Lic. Jonthan Alejandro Jiménez Galván, informa que el evento se llevará a cabo el día 08 de agosto a partir de las 8:30 horas en la Unidad Deportiva "Dr. Roberto Espinoza Guzmán", comentando que enseguida haría llegar el oficio detallando las actividades del evento.

Por lo que una vez analizados todos las propuestas de la Iniciativa turnada a esta comisión, los integrantes presentes de las tres comisiones aprobaron por UNANIMIDAD las 3 propuestas de la iniciativa que propone que en el año 2026 se conmemore el centenario del natalicio Hijo Ilustre, Doctor,



Deportista, Cronista y Poeta Zapotlense Roberto Espinoza Guzman, Excepto la propuesta **Declarar una leyenda oficial en la papelería municipal del año 2026, bajo la propuesta: "2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL HIJO ILUSTRE, CRONISTA Y POETA ZAPOTLENSE ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN**, toda vez que ya se encuentra inserta en la papelería oficial del Gobierno Municipal la Leyenda **"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"**



7. Posteriormente el día 30 de junio del año en curso, fue recibido el oficio 204/2026, firmado por la Lic. Eva María Zepeda Carrillio, en el que me informa las actividades deportivas que habrá de realizar la Jefatura a su cargo, en el marco del 100° del aniversario del "Dr. Roberto Espinoza Guzmán" en el que se encargará de la organización, logística y premiación, listándolo de la siguiente manera.

- Se realizarán 2 cuadrangulares de basquetbol, 1 para la rama femenil libre y otro para la rama varonil libre, dichos equipos serán convocados por medio de invitación por parte de la liga Guzmánense de basquetbol, misma que estará presente en la ceremonia de inauguración y/o premiación.
- Fecha: sábado 8 de agosto de 2026
- Lugar: Unidad deportiva "Dr. Roberto Espinoza Guzmán"
- Hora: 8:30 a.m. protocolo de inauguración (presentación del presídium, mensaje de bienvenida, saque inaugural), y 9:00 a.m. inicio de los partidos de manera simultánea en ambas categorías.
- Premiación. Para los primeros lugares (Trofeo de Ganador, Reconocimiento al equipo y balón de basquetbol) 2dos lugares (balón de basquetbol y reconocimiento) Horario aproximado de premiación 13:00 horas.

CONSIDERANDOS:

1.- Con fundamento en el Artículo 52 fracción I, 53 fracción I y 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, La Comisión Edilicia Permanente de Cultura Educación y Festividades Cívicas; en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, y Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes son competentes para conocer, examinar y dictaminar respecto de la



INICIATIVA QUE PROPONE QUE EN EL AÑO 2026 SE CONMEMORE EL CENTENARIO DEL NATALICIO HIJO ILUSTRE, DOCTOR, DEPORTISTA, CRONISTA Y POETA ZAPOTLENSE ROBERTO ESPINOZA GUZMAN presentada por el Lic. Oscar Murguía Torres, Regidor de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 38 fracción III, 40, 42, 52, 87 fracción IV, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, respecto al funcionamiento del Ayuntamiento y sus Comisiones Edilicias.

2.- Colocar su nombre con letras de oro en la Sala de Ayuntamiento. Se realice la colocación y debelación del nombre en letras doradas del Dr. ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN en sesión solemne de ayuntamiento el día 06 de agosto del año 2026 en punto de las 11:00 horas, en el Salón del Pleno del Ayuntamiento.

3.- Reimpresión de su obra para su difusión pública. Se reimprimirán 200 ejemplares de la obra "ROBERTO ESPINOZA GUZMAN. ANTOLOGÍA"

4.- Torneo de basquetbol conmemorativo. Se realizará el torneo de basquetbol el día 8 de agosto en punto de las 8:00 a.m. en la unidad deportiva "Dr. Roberto Espinoza Guzmán", en caso de lluvia el torneo se llevará a cabo el día 9 de agosto en las instalaciones de Gimnasio Municipal Benito Juárez.

Por lo que ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- El Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, autoriza el "**DICTAMEN QUE APRUEBA DIVERSAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL HIJO ILUSTRE, DOCTOR, DEPORTISTA, CRONISTA Y POETA ZAPOTLENSE ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN**"; mismas que se llevarán a cabo en el mes de agosto de la presente anualidad.

SEGUNDO.- Notifíquese e instrúyase a la Mtra. Karla Cisneros Torres, Secretaria de Ayuntamiento para que lleve a cabo los tramites necesarios para la compra y



colocación de las letras en oro del nombre "ROBERTO ESPINOZA GUZMAN" en el salón del pleno del ayuntamiento, solventando dicho gasto con el recurso asignado a la partida presupuestal 03.08.01 Gastos de Ceremonial.

9

TERCERO.- Una vez aprobado el resolutivo anterior, se autoriza realizar Sesión Solemne de Ayuntamiento, el día 06 de agosto del año en curso a las 11 de la mañana, en la sala del pleno del ayuntamiento, para llevar a cabo la develación del nombre en letras doradas del Dr. ROBERTO ESPINOZA GUZMAN.

CUARTO.- Notifíquese a los familiares del Dr. Roberto Espinoza Guzmán, para que estén presentes en la Sesión Solemne de Ayuntamiento, donde se llevará a cabo la develación del nombre en letras de oro del Dr. ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN .

QUINTO.- Notifíquese e Instrúyase a la Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, Directora General de Construcción de Comunidad, así como al Mtro. Pedro Mariscal, actual titular de la Jefatura de Cultura, para que realicen los tramites pertinentes para la impresión de 200 ejemplares en pasta dura de la obra "ROBERTO ESPINOZA GUZMAN. ANTOLOGIA", gasto que será cubierto con el recurso asignado a la partida presupuestal 03.03.06, Servicios de apoyo administrativo traducción, fotocopiado e impresión.

SEXTO.- Notifíquese e Instrúyase a la Lic. Eva María Zepeda Carrillo, titular de la Jefatura de Fomento Deportivo, para que lleve a cabo el torneo deportivo Basquetbol en el marco de los festejos del 100° Aniversario del Natalicio del Dr. Roberto Espinoza Guzmán, el día 08 de agosto a partir de las 8:00 a.m., en la "Unidad Deportiva Dr. Roberto Espinoza Guzmán" con la salvedad de que en caso de lluvia se lleve a cabo el día 9 de agosto en las instalaciones de Gimnasio Municipal Benito Juárez.

SEPTIMO.- Notifíquese al Lic. José Martín Alcantar Eusebio, Director de Comunicación Social, para que difunda en las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal, la invitación de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, así como del torneo de Basquetbol.

OCTAVO.- Notifíquese a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, Sindica Municipal Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, y Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, Directora General de Construcción de



Comunidad Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, Jefe de Cultura Mtro. Pedro Mariscal, a la Jefa de Fomento Deportivo Lic. Eva María Zepeda Carrillo, al director de Comunicación Social Lic. José Martín Alcantar Eusebio para los efectos administrativos a que haya lugar.

10

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"
"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 06 de julio del año 2026

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DERECHOS CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CIVICAS.

C. MARISOL MENDOZA PINTO



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CIVICAS
SALA DE REGIDORES

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CIVICAS

C. OSCAR MURGUIA TORRES
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CIVICAS.

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

C. MIGUEL MARENTES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

11

**C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES
GOMEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL

**C. MARIA HIDANIA ROMERO
RODRIGUEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL

C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL

C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN, ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y
JUVENTUDES

C. MIGUEL MARENTES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN, ASUNTOS DE
LA NIÑEZ Y JUVENTUDES

**C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA
TORRE**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN,
ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUDES

**C. AURORA CECILIA ARAUJO
ÁLVAREZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN,
ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUDES